MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
FOLIO
Nº 06

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

Exp. Nº 4100-4376-2019

DECRETO Nº 131 -G.-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 DIC. 2019

Encontrándose vacante el cargo de Director Provincial de Derechos Humanos, dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Desígnase a partir del 10 de Diciembre de 2019, en el cargo de Director Provincial de Derechos Humanos, al **Arq. MARCELO OMAR ANZE**, DNI Nº 14.550.907.

ARTICULO 2º.- Regístrese, tome razón Fiscalía de Estado, Tribunal de Cuentas y Contaduría de la Provincia, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Cumplido, pase sucesivamente a la Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal para conocimiento. Fecho, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

OSCAR AGUSTIN PERASSI
Ministro de Gobierno y Justicia

PODER EJECUTIVO JUJUY

CRN GERARDO RUBEN MORALES
Gobernador

COPIA FIEL

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA JUJUY

GABRIEL REINALDO CRUZ
Jefe de Despacho
Ministerio de Gobierno y Justicia